



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO LOGISTICO

Fecha:	Bogotá D.C, 28 de julio de 2023		
Hora de inicio:	15:00	Hora de finalización:	18:00
Lugar:	Dirección de Carabineros y Protección Ambiental		

ACTA N° /DICAR - GRULO -2.25.
ACTA QUE TRATA DEL SEGUIMIENTO AL INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA SOAT III NRO. 113830 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE CARBINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIT. 900.192.793-1 Y FIRMA LA PREVISORA S.A. NIT. 860002400, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT, PARA UNOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS SOAT III NRO. CCE-284-IAD-2020 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Verificación de los compromisos
4. Convocatoria

DESARROLLO DE LA AGENDA.

1. Verificación de asistencia.

En las instalaciones de la oficina del Grupo Logístico de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, se reunieron el señor RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ representante legal La Previsora S.A. y el señor Subintendente OSCAR FABIAN CUERVO PIÑEROS Supervisor de la Orden de Compra Nro. 113830, cuyo objeto es adquisición de seguros obligatorios que ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito SOAT, para unos vehículos de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, a través del acuerdo marco de precios SOAT III Nro. CCE-284-IAD-2020 2020.

2. Temas a tratar

- 2.1. Supervisión de contrato.
- 2.2. Lugar de entrega o prestación del servicio.
- 2.3. Forma de ejecución.
- 2.4. Plazo de ejecución.
- 2.5. Forma de pago.
- 2.6. Consumo de las vigencias 2023-2024

En desarrollo de la agenda se presentan los siguientes temas:

2.1 SUPERVISION DEL CONTRATO

De acuerdo a lo ordenado por el mando institucional fue designado el señor Subintendente OSCAR FABIAN CUERVO PIÑEROS, responsable de estadística y control vehicular de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.

ACTA N° /DICAR - GRUPO -2.25. ACTA QUE TRATA DEL SEGUIMIENTO AL INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA SOAT III NRO. 113530 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL- DIRECCIÓN DE CARBINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIT. 900.192.793-1 Y FIRMA LA PREVISORA S.A. NIT. 860002400, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT, PARA UNOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE CARBINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS SOAT III NRO. CCE-284-IAD-2020

2.2 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los certificados de las pólizas SOAT deberá remitidos en formato PDF, al correo electrónico dicar.almov-sig@policia.gov.co; dicar.almov@policia.gov.co; teniendo en cuenta que en la resolución 4170 del 5 de octubre de 2016, el Ministerio de Transporte reglamento el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país, para la expedición de la póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT y deben ser entregados al almacenista del Grupo de Movilidad de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, ubicada en la avenida Boyacá No. 142 a 55 en Bogotá D.C.

2.3 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de entrega de las Pólizas es aquel que se encuentra publicado en el Catálogo para el Proveedor. Si la Entidad Compradora solicita más de 100 Pólizas, el Proveedor puede sumar un (1) día hábil a este plazo. Si la Entidad Compradora solicita más de 500 Pólizas, el Proveedor y la Entidad Compradora pueden acordar un plazo de entrega mayor. El plazo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente a la colocación de la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para la orden de compra será hasta el 31 de julio de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

2.5 FORMA DE PAGO

La relacionada en la cláusula 9 del acuerdo Marco de precios para la adquisición de SOAT por parte de las Entidades Compradoras, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Compañía Mundial De Seguros S.A.; (ii) Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.; (iii) La Previsora S.A. Compañía De Seguros número CCE-284-IAD-2020.

2.6 CONSUMO DE LAS VIGENCIAS

VIGENCIAS	
VIGENCIA 2023	\$ 325.971.976
VIGENCIAS FUTURAS	\$ 281.200.281

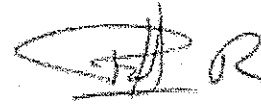
CONVOCATORIA


Subintendente OSCAR FABIAN CUERVO PIÑEROS
Responsable Estadística y Control Vehicular
Supervisor Contrato

ACTA N° /DICAR - GRUPO -2.25. ACTA QUE TRATA DEL SEGUIMIENTO AL INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA SOAT III NRO. 113830 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE CARBINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIT. 900.192.733-1 Y FIRMA LA PREVISORA S.A. NIT. 860002400, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT, PARA UNOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS SOAT III NRO. CCE-284-AD-2020 2020.



Subintendente **JORGE LUIS MONTAÑA HUERTAS**
Almacenista de Movilidad DICAR (E)



Señor **RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ**
Representante Legal La Previsora S.A.

Elaborado por: SI, Oscar Fabian Cuervo Pifferos
Revisado por: SI, Jorge Luis Montaña Huertas
Fecha de elaboración: 28/07/2023
Ubicación Escritorio / GRUPO/Escritorio/ Actas2023

Av Boyacá 142-55
Teléfono 5189796 EXT 21848
Dicar.arafi@Policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA